

## Certificado de garantía

Santos Cocina y Baño, S.L.U. domiciliada en Camporrapado, Boqueixón (A Coruña), con C.I.F. B- 15383896, garantiza que esta cocina cumple con los requisitos establecidos por las norma UNE 56875 V2 relativa a ensayos mecánicos, revestimientos superficiales y físicos, la norma UNE EN 16122 relativa a ensayos de resistencia, durabilidad y estabilidad. Así como los establecidos por la norma UNE 14749 relativa a requisitos de seguridad.

Todos los materiales y componentes empleados en la fabricación del mobiliario de cocina Santos cumplen las condiciones generales que para estos productos establece el Código Alimentario Español y disposiciones que lo desarrollan según R.D. 841/1985, así como el cumplimiento de la Reglamentación Técnico Sanitaria según R.D. 866/2008, 1125/82 y 397/90. Asimismo en lo que respecta a la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos según R.D. 186/2016 y R.D. Baja Tensión 842/2002, R.D 219/2013 sobre restricción de sustancias peligrosas y R.D. 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos respectivamente.

Santos Cocina y Baño, S.L.U. ofrece una Garantía de sus productos por un período de CINCO AÑOS a partir de la fecha de entrega de los mismos al vendedor/distribuidor, entendiéndose por fecha de entrega la fecha de la correspondiente factura, con relación a cualquier defecto de materiales y de fabricación que afecte a su funcionamiento y uso, excepto en el caso de los dispositivos y componentes eléctricos y electrónicos, que tienen una Garantía de dos años. Para el caso de bienes consumibles (focos, lámparas, etc.), la Garantía ofrecida por Santos es de 40 días desde su entrega.

Santos también garantiza la conformidad con las especificaciones establecidas en los documentos de compra.

La Garantía cubre la sustitución y/o reparación de forma gratuita de las piezas, componentes o muebles aceptados como defectuosos y no conformes con las especificaciones, después de realizada la inspección por los técnicos de la propia empresa o por personal autorizado al efecto.

Los costes de desplazamientos y mano de obra una vez transcurrido el segundo año desde la adquisición de la cocina serán a cargo del usuario final.

Quedan exentos de Garantía los accesorios, componentes y piezas deteriorados por desgaste natural.

Los materiales sufren un envejecimiento con el paso del tiempo y la exposición a la luz solar que da lugar a cambios de tono. En caso de reposición o ampliación de mobiliario estas diferencias de tonalidad no podrán constituir objeto de reclamación.

Los trabajos de reparación sólo podrán ser realizados por personal autorizado expresamente por Santos y se llevarán a cabo en un plazo razonable y sin mayores inconvenientes para el consumidor.

La reparación o sustitución del producto suspenderá el cómputo de los plazos de Garantía hasta la entrega del nuevo producto, que reanudará el plazo pendiente de la Garantía de origen del producto sustituido, teniendo en cuenta que el plazo mínimo de garantía de reparación/sustitución será de dos años.

Sin perjuicio de los derechos que el R.D. Leg. 1/2007, de 16 de noviembre, y normas complementarias, expresamente reconoce al consumidor y usuario, la validez de esta garantía queda supeditada a las siguientes normas:

- Se debe realizar un correcto almacenamiento, manipulación y transporte del producto. Queda expresamente excluida cualquier responsabilidad sobre los daños originados por uso, almacenamiento y manipulación inadecuados, así como por el transporte ajeno a Santos. Teniendo en cuenta que el plazo mínimo de garantía de reparación/sustitución será de dos años.
- Una adecuada instalación de los muebles y componentes, en especial respecto a componentes eléctricos y electrónicos. La responsabilidad de los daños o defectos causados por una instalación inadecuada es de la empresa que ha realizado el montaje en las instalaciones del cliente/usuario.
- Un uso, conservación y mantenimiento adecuado de los mismos con relación a las características de los diferentes materiales empleados en su fabricación, según lo especificado en las instrucciones de este manual.

En caso de cualquier incidencia con su cocina póngase en contacto con su distribuidor lo antes posible. El consumidor deberá informar al vendedor/distribuidor de la falta de conformidad en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de ella. El incumplimiento de dicho plazo no supondrá la pérdida de la garantía pero el consumidor será, no obstante, el responsable de los daños y/o perjuicios que se puedan producir por el retraso en la comunicación.

Quedan exentas de la Garantía causas catastróficas (como fuego, inundaciones, etc.) modificaciones o malos usos del producto y cualquier causa ajena al fabricante.

Esta publicación es propiedad exclusiva de Santos Cocina y Baño S.L.U. y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida y queda amparada bajo la legislación vigente.

El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del titular.

Santos no se hace responsable de eventuales errores tipográficos, cromáticos o de imprenta.

Durante su vigencia, Santos se reserva la posibilidad de realizar cambios en las características y especificaciones técnicas de los productos, en su diseño, así como en las recomendaciones técnicas y de diseño reflejadas en este documento. Dichas modificaciones, que responderán a circunstancias de mercado que así lo requieran o aconsejen, podrán ser realizadas sin previo aviso, si bien se procurará ponerlas en conocimiento del usuario cuando sea necesario o conveniente.

Las sucesivas versiones de este documento invalidan las anteriores. Santos procurará poner de forma inmediata las nuevas ediciones a disposición de sus usuarios en su página web: [www.santos.es](http://www.santos.es)

En caso de duda o de divergencia entre las diferentes versiones idiomáticas de este documento, prevalecerá la española, que constituirá la de referencia.

© Santos Cocina y Baño S.L.U.

Camporrápado s/n

Boqueixón - A Coruña

